

"RESALTAMOS LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA CONSTITUCIONAL"

ENTREVISTA A LOS DRES. JORGE ALEJANDRO AMAYA¹ Y LUCA MEZZETTI²

Por Pablo Perel y Lucía Colombo



ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE Y LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, ITALIA

Los nuevos desafíos que conlleva la transversalidad del derecho constitucional, hacen que sea imprescindible profundizar su estudio, tanto para quienes ejercen la función judicial como para abogados y abogadas de ejercicio e incluso para todos los operadores directos o indirectos del derecho.

Los profesores Jorge Alejandro Amaya y Luca Mezzetti codirigen un programa de Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DD.HH. y otro de Posdoctorado en Derecho, certificados por la Universidad de Bolonia (*Alma mater*).

¹ Constitucionalista argentino, autor de numerosas obras, doctor y posdoctor en Derecho (área constitucional) (UBA, Argentina). Director para Latinoamérica del Programa de Posdoctorado para doctores iberoamericanos, de la Universidad de Bolonia, Italia y de los Programas de Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, que certifica el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia.

² Profesor italiano, doctorado en Derecho Público (Universidad de Perugia, Italia). Director de la Escuela Superior de Estudios Jurídicos y del Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia, Italia.

A través de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Oeste, cuyo responsable es el decano-organizador y vicerrector Dr. Gustavo Soos, se ha suscripto recientemente un Convenio específico de cooperación académica con la prestigiosa Universidad más antigua del mundo³, que permitirá el dictado entre agosto y diciembre de 2024 de un Posgrado de Alta Formación en Derecho Constitucional y DD.HH.; y la posibilidad además del dictado en la sede de la Institución en el mes de noviembre de un Programa de Altos Estudios Posdoctorales.

Para difundir estas actividades, y conocer un poco más a sus codirectores, nos hemos reunido con ellos en la sede de rectorado de nuestra casa de altos estudios, el 17 de abril del año en curso, luego de la firma del convenio (oportunidad en que se impartieron a su vez, sendas conferencias por parte de estos prestigiosos académicos).

—Agradecemos la posibilidad de conversar con ustedes, Dr. Amaya y Dr. Mezzetti. En esta instancia, queremos consultarles acerca de vuestra versión respecto al creciente interés en las especializaciones y cursos en materia constitucional. ¿Consideran que es un fenómeno local o regional?

LM: —Muchas gracias a ambos, es un placer para nosotros participar en este segundo número de la Revista Jurídica de la Universidad. Con relación a la consulta, la formación en Derecho Constitucional constituye un fenómeno mundial y obedece a muchos factores, entre ellos a la superación moderna del Estado legal de derecho para proyectarse en el Estado constitucional.

JAA: —Gracias a ustedes. Efectivamente, las constituciones se han vuelto directamente operativas y las cláusulas de supremacía constitucional han receptado una nueva jerarquía de los tratados de derechos humanos. Este fenómeno atraviesa a todos los sistemas jurídicos. Es por ello, que la formación en esta temática nos interpela a continuar actualizándonos.

—Respecto a la “Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos”, certificada por la Universidad de Bolonia, ¿qué materias u orientaciones despiertan mayor interés y a qué lo atribuyen?

LM: —En general todas las orientaciones que dictamos despiertan mucho interés. Actualmente ofrecemos orientaciones en Derecho Constitucional; Procesal; Género; Minorías y Grupos Vulnerables y en Justicia Penal y Delitos Complejos.

JAA: —La Especialización cuenta con un núcleo duro de cuatro módulos comunes a todas las orientaciones y cinco o seis módulos específicos para cada una. Si bien el interés es amplio en todas las orientaciones, no descartamos ampliar la oferta.

³Fundada en el año 1088.

—Existen inquietudes frecuentes que muchas veces desalientan a tomar cursos con Universidades del exterior, y ello concierne al idioma y a la modalidad del dictado. ¿Es necesario tener un nivel determinado del idioma italiano para cursar el Programa? ¿Cuál es la modalidad del cursado? ¿Cuánto tiempo lleva realizar el programa de Especialización y a qué tipo de profesionales está dirigido?

LM: —El idioma siempre es útil, pero todos los cursos se dictan en español. La Especialización se dicta en forma virtual, autogestionada, a través de plataforma propia de *e-learning*; el Máster en forma presencial y virtual y el Programa Posdoctoral como un proyecto personalizado de investigación.

JAA: —Así es, casi todos los profesores italianos hablan un español perfecto; y los pocos que no lo hablan cuentan con traducción simultánea. Agrego a lo que mencionó el Dr. Mezzetti, que la Especialización acredita la mitad de la carga horaria del Máster y se imparte entre los meses de abril y diciembre y el Máster continúa en enero y febrero del año siguiente.

El Programa posdoctoral depende en su duración de la actividad y dedicación del investigador, pero habitualmente los trabajos se presentan y defienden aproximadamente entre dos meses y un año después de la inscripción.

—¿Qué tipo de certificación se requiere para inscribirse en la Especialización y en la Maestría?

JAA: —La Especialización y el Máster, requieren del título de abogado o licenciado en Ciencias Jurídicas o disciplinas afines. El programa de Posdoctorado requiere ser doctor en Derecho o disciplinas afines.

—Tenemos entendido que la Maestría sólo podía cursarse en forma presencial en Bolonia pero en los últimos años, para Latinoamérica, se han efectuado modificaciones para facilitar el acceso. ¿Cuál es la modalidad de cursado de la Maestría, actualmente y qué título se obtiene?

LM: —A partir de la pandemia, el Máster se cursa en modo presencial y virtual. Antes era exclusivamente presencial, pero lógicamente las circunstancias han cambiado y ahora la modalidad híbrida se ha impuesto.

JAA: —Agrego a lo mencionado, que el Máster otorga un título oficial de la Universidad con validez en toda la Unión Europea. La Especialización y el Programa Posdoctoral otorgan títulos propios del departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia.

—Con relación a la tesis de la Maestría: ¿se puede enfocar en materia penal, civil, administrativa, fiscal, aparte de la constitucional o ya se encuentran predeterminadas?

LM: —Las tesis pueden ser enfocadas sobre cualquier disciplina del Derecho o materias afines.

JAA: —Efectivamente, la transversalidad del Derecho Constitucional y los DD.HH. también se proyecta a los trabajos finales.

—Otro aspecto de interés para los y las colegas es la posibilidad de avanzar en estudios posdoctorales ¿en qué consiste el Programa de Altos Estudios en Derecho? ¿Qué título o certificación se requiere para inscribirse?

LM: —Como anticipamos se requiere ser doctor en Derecho o disciplinas afines.

JAA: —El Programa, es personalizado, de investigación, guiado por un tutor que designa la Universidad. Comienza con la inscripción; y se puede participar de cursos de apoyo (no obligatorios). A su vez, se brinda la posibilidad de asistir y transitar una estancia de investigación en Italia, u optar por trabajar todo el proyecto desde el país de origen de doctores y doctoras.

—¿Cuál es el alcance del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito con la Universidad Nacional del Oeste y qué beneficios otorga a sus alumnos?

JAA: —Hemos diseñado un Programa de Alta formación en Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, una de las temáticas más complejas y apasionantes del Derecho Constitucional y los DD.HH., con grandes profesores en cada uno de los módulos. Este programa se dictará entre agosto y diciembre una vez a la semana (3 horas) en forma virtual, con algunas instancias bajo la modalidad híbrida. Abordaremos temas como el principio de supremacía de la Constitución y el control de constitucionalidad y convencionalidad; los sistemas regionales de protección de los DD.HH.; razonamiento y argumentación constitucional; el principio de independencia judicial; el derecho a la vida; la no discriminación; el debido proceso; las garantías judiciales; los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; género y diversidad; etc.

El programa será titulado por la Universidad Nacional del Oeste como Posgrado de Alta formación; y también acreditará el 50% de la carga horaria del Programa de Especialización en Justicia Constitucional y DD.HH. de la Universidad de Bolonia, por medio de un certificado de esta Universidad. Quienes cursen y aprueben este posgrado, que se evaluará con un trabajo de investigación (tesina), podrán finalizar la Especialización de manera virtual autogestionada y así también tener convalidado el 50% de la carga horaria del Máster en Justicia Constitucional y DD.HH. de la Universidad de Bolonia, título válido en toda la Unión Europea.

Además, quienes aprueben el Posgrado de Alta formación contarán automáticamente con una media beca para finalizar el Programa de Especialización, y quienes finalicen y

aprueben la Especialización podrán participar de 50 (cincuenta) beneficios de 1.000 euros cada uno para finalizar el Máster.

—¿Cómo es el Programa de Posdoctorado y qué beneficios surgen del convenio con la Universidad Nacional del Oeste?

LM y JAA: —El Programa de Posdoctorado está reservado para quienes poseen el título de doctor en Derecho o disciplinas afines. Es un programa de investigación guiado por un tutor de habla hispana que designa la Universidad de Bolonia. A través del Convenio con la Universidad Nacional del Oeste un equipo de profesores de Bolonia dictará durante una semana en el mes de noviembre un curso de apoyo a los interesados, quienes podrán, además, contar con el descuento del 20% en la matrícula.

—Por último, consultarles dónde se puede obtener mayor información sobre estas ofertas académicas.

LM y JAA: —Respecto de los Programas de Especialización; "Máster y Posdoctorado se puede consultar la plataforma de *e-learning* conjunta de la Universidad de Bolonia y el Instituto para el desarrollo Constitucional Asociación Civil, que en Latinoamérica representa los Programas de la Universidad Italiana.⁴

En relación al Programa de Alta Formación que se dictará en cooperación con la UNO y del Programa de Posdoctorado, puede consultarse toda la información académica, las fechas de inscripción y modalidad de dictado en la página web de nuestra institución.⁵

A partir del mes de julio estará abierta la inscripción.

—Muchas Gracias Profesores Amaya y Mezzetti por el tiempo dispensado...

LM y JAA: —Gracias a ustedes. Esperamos contar con la participación de colegas de la región en estas iniciativas académicas previstas para el segundo cuatrimestre de este año y en lo sucesivo.

⁴ www.idcar.org.ar

⁵ www.uno.edu.ar. Correo electrónico: posgrado@uno.edu.ar